



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 574/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 965/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (037) CARTONERA CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V. (SADFI: 1006) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 28-Oct-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 819/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. DE EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NRC:	Cen Cos Asociados: 2504-ALMACÉN DE MATERIALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2038.00	UNIDAD	3.19758	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVAR 1036MM (LARGO) X 1260MM (ANCHO)	1.41500	2,883.77000
				*** SON: 2,038- CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO #2		
				- PAPEL KRAFT, 1 COLOR, FLAUTA "C", CIERRE TROQUEL, MEDIDAS:		
				- LARGO INTERNO: 1036 mm.		
				- ANCHO INTERNO: 1260 mm.		
				- LAS ESPECIFICACIONES SON ACEPTADAS CON UNA VARIACION DE +/- 3mm EN LAS		
				DIMENSIONES DE LA CAJA Y +/- 5% DE EDGE CRUSH TEST.		

Sub Total US\$	2,883.77
IVA US\$	374.89
Total US\$	3,258.66

TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 66 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 22-Nov-2016